

Los Destiladores Reales de los Austrias Españoles (1564-1700)

por
Mar Rey Bueno¹

En el siglo XVI surge con fuerza una nueva forma de entender la terapéutica. Utilizando las prácticas tradicionales de la alquimia y aplicándolas a la elaboración de medicamentos, aparecen las llamadas aguas destiladas, preparadas por destilación de sustancias activas previamente extraídas de plantas por maceración alcohólica. No se trataba de una práctica nueva, ya había comenzado a gestarse en el siglo XIV, sufriendo un proceso evolutivo a lo largo de los siglos que concluirá a mediados del siglo XVI, tras la publicación de numerosos tratados que difundirán estas nuevas técnicas e incluirán a la destilación como un recurso más dentro del arte de preparar medicamentos².

¹ Abreviaturas empleadas en este trabajo:

AGP	Archivo General de Palacio (Madrid)
	<i>A</i> Sección Patrimonial de Aranjuez
	<i>CR</i> Cédulas Reales
	<i>CRB</i> Cuentas de la Real Botica
	<i>EP</i> Expedientes Personales
	<i>SA</i> Sección Administrativa
	<i>SH</i> Sección Histórica
	<i>SL</i> Sección Patrimonial de San Lorenzo de El Escorial
AGS	Archivo General de Simancas (Valladolid)
	<i>CMC</i> Contaduría Mayor de Cuentas
	<i>CSR</i> Casa y Sitios Reales
	<i>CC</i> Cámara de Castilla
AHME	Archivo Municipal de El Escorial (San Lorenzo de El Escorial, Madrid)
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
AME	Archivo de la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial (San Lorenzo de El Escorial, Madrid)
BNM	Biblioteca Nacional de Madrid
BE	Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial (Madrid)
B.S.E.H.F.	Boletín de la Sociedad Española de Historia de la Farmacia

² FORBES, R. J. (1970), *A Short History of the Art of Distillation*, Leiden, Brill, pp. 99-184; MULTHAUF, ROBERT (1954), "Medical Chemistry and the Paracelsians", *Bulletin of the History of Medicine*, 28, pp. 101-126; *Id.*, (1954), "John of Rupescissa and the Origin of Medical Chemistry", *Isis*, 45, pp. 359-367; *Id.*, (1956), "The Significance of Distillation in Renaissance Medical Chemistry", *Bulletin of the History of Medicine*, 30, pp. 329-346; *Id.*, (1966), *The Origins of Chemistry*, Oldbourne, London, pp. 201-236 y DEBUS, ALLEN G. (1977), *The Chemical Philosophy: Paracelsian Science and Medicine in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Science History Publications, New York.

España y, más concretamente, la corte madrileña no permaneció al margen de semejante revolución terapéutica. A lo largo de toda la segunda mitad del siglo XVI se observa un flujo continuo de destiladores al servicio de la corona, ubicados en los diversos palacios que Felipe II mandó habilitar en las cercanías de la corte madrileña. En concreto, tenemos noticia de destiladores en Aranjuez, el alcázar madrileño y la botica del monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial³.

Su hijo y sucesor, Felipe III procederá a la reforma de este servicio sanitario cortesano. En 1602 nombra a un único destilador real, al que le da el título de destilador mayor. Su residencia fija estará en Aranjuez y contará con la ayuda de dos destiladores, uno en el real sitio, encargado de ayudarle en la elaboración de las aguas destiladas, y otro en Madrid, dedicado a la recepción de aguas que se enviaban desde Aranjuez y a su acondicionamiento en unas estancias palaciegas, con la finalidad de tener abastecida a la Real Botica. Desde ese momento y hasta 1679 todos los destiladores mayores pertenecerán a la familia Forte, de origen napolitano. A lo largo del siglo no se observa ninguna renovación en el ambiente destilatorio real. Las prácticas van más encaminadas a la elaboración de aguas cosméticas, refrescantes y aromáticas que a la preparación de medicinas químicas.

Toda la información relativa a la destilación real practicada en Aranjuez está en forma manuscrita⁴. En el Archivo General de Simancas se encuentra la mayor masa documental, en los fondos de Casa y Sitios Reales, dentro de las series VII y VIII⁵. Estos fondos permanecen inéditos hasta el momento actual⁶. En el Archivo General de Palacio, en la Sección Administrativa, también se encuentran algunos datos, la mayor parte de los cuales datan de los últimos quince años del siglo XVII. Es en ese momento cuando se decide desvincular el oficio de destilador mayor de la Junta de Obras y

³ REY BUENO, M. y ALEGRE PÉREZ, M. E. (2001), “Renovación en la terapéutica real: los Destiladores de Su Majestad, maestro simplicistas y médicos herbolarios de Felipe II”, *Asclepio*, 53 (1), pp. 23-51 y REY BUENO, M. y ALEGRE PÉREZ, M. E. (2001), “Los Destiladores de Su Majestad. Destilación, espagiria y paracelsismo en la corte de Felipe II”, *Dynamis*, 21, pp. 323-350.

⁴ La única excepción es la información aportada por J. A. Álvarez de Quindós en su *Descripción Histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez* (Madrid, 1804), donde se ofrecen algunos datos sobre la ubicación del destilatorio en el real sitio, su origen, las prácticas allí realizadas y la fecha en la que cesaron las actividades destilatorias (pp. 223-224).

⁵ Ambas conservan documentación sobre personal, obras y administración de los sitios reales entre 1600 y 1700. Son, en total, 73 legajos.

⁶ La documentación conservada en la serie VII sirvió para la elaboración del capítulo de mi tesis doctoral titulado “La evolución de la destilación en la corte española del siglo XVII” [REY BUENO, MAR (1999), *Tradición y modernidad. La asistencia farmacéutica en la corte española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Facultad de Farmacia, pp. 179-195]; con posterioridad, ha sido revisado y ampliado, formando parte del estudio que he dedicado a estos terapeutas cortesanos: REY BUENO, MAR (2002), *Los señores del fuego. Destiladores y espagíricos en la corte de los Austrias*, Corona Borealis, Madrid.

Bosques, a la que había pertenecido burocráticamente desde sus orígenes, y situarlo bajo la órbita del sumiller de corps, jefe de la Real Cámara. La razón argumentada parece obvia: es en esa misma dependencia donde se tratan los temas de la Real Botica, receptora final de los productos elaborados en el destilatorio de Aranjuez⁷. También en el Archivo General de Palacio se encuentran todos los Expedientes Personales de los destiladores mayores y las Cédulas Reales de sus nombramientos.

En 1678 fallece el último miembro de la dinastía Forte de destiladores napolitanos. Comienza entonces una etapa de interinidad a cargo de diversos boticarios. La relativa independencia que había tenido este oficio durante todo el siglo termina en este momento. A partir de 1683 y hasta la extinción del servicio, en 1721, serán boticarios vinculados con la Real Botica los que desempeñen el oficio real. La decadencia de este servicio conducirá a su absorción por parte de la Real Botica, cuando se habilitan tres cuartos en la Casa del Tesoro madrileña, próxima a las dependencias farmacéuticas cortesanas. Los documentos relativos a la extinción del oficio, promovida en gran medida por el boticario mayor de Felipe V Luis Riqueur, se encuentran entre los fondos del Archivo General de Palacio relacionados con la Administración Patrimonial de Aranjuez⁸.

Se ofrece aquí un diccionario biográfico de los destiladores que, de una u otra forma, tuvieron contacto con la corte de los Austrias⁹.

I. *Ausnero, Juan de (1598-1601)*.

⁷ Los fondos se agrupan en dos legajos: el 429, dedicado íntegramente a la Real Botica, y donde aparece información sobre el traslado burocrático del destilatorio desde la Junta de Obras y Bosques hasta la Real Cámara; y el 631, dedicado a empleos de la Real Casa, donde aparecen otras noticias a parte de la ya mencionada, como son diversas obras y reparos en los destilatorios.

⁸ Los informes realizados por Luis Riqueur sobre la necesidad de trasladar la destilación a Madrid, fechados en 1717, se encuentran entre los fondos dedicados al reinado de Felipe V, en el legajo 3265. El informe final sobre el traslado de la destilación a Madrid se encuentra en la Administración Patrimonial de Aranjuez (caja 14142). Recientemente ha aparecido el estudio de DE ANDRÉS TURRIÓN, M^a LUISA Y GARCÍA DE YÉBENES Y TORRES, PILAR (2001), "La oficina de destilación de aguas y aceites del Real Sitio de Aranjuez (1564-1721), *Asclepio*, 53 (1), pp. 5-25, donde se realiza un recorrido por la historia del destilatorio de Aranjuez desde sus orígenes hasta su extinción en el siglo XVIII. Esta revisión, sin embargo, resulta incompleta, pues se ha hecho a partir de la documentación conservada en el Archivo General de Palacio, prescindiéndose de las fuentes presentes en el Archivo General de Simancas, fundamentales para concretar numerosos aspectos y ofrecer una visión global del tema.

⁹ Para una información mucho más ampliada y pormenorizada, véase: REY BUENO, MAR (2002), *Los señores del fuego*, (óp. cit.).

Destilador real de Aranjuez. Último de los elegidos por Felipe II, su nombramiento oficial está fechado en 11 de abril de 1598. Su ocupación consistía en destilar aguas y aceites para el servicio real, con dedicación exclusiva. Su sueldo quedaba estipulado en 200 ducados anuales, más cincuenta fanegas de trigo y cincuenta de cebada¹⁰. Falleció en 1601¹¹.

II. Borgoña, Blas de (1582-?).

Jardinero del real sitio de Aranjuez. Aparece en los documentos como el encargado: “de los plantalejos que llaman de Holbeque y tiene a su cargo la destilación de las aguas e aceites conforme a la orden que le da el dicho Holbeque.”¹²

Desde 1582 aparece como ayuda de Francisco Holbeque en la destilación de aguas y aceites medicinales. Se encargó de la fundición y nueva fabricación de las catorce alquitaras de cobre que, en esos momentos, conformaban el destilatorio arancetano¹³.

III. Bruno, Salvatore (1602-1628).

Ayuda de destilador en Madrid. De procedencia italiana, es probable que viniera con el destilador real Giovanni Vincenzo Forte, aunque no tenemos constancia documental. Cuando en 1602 se reestructura la destilación real y se crea la plaza de destilador mayor y ayudas de la destilación, Salvatore Bruno será nombrado ayuda en Madrid, con un sueldo diario de 3 reales. Su misión consistía en recibir las aguas que se destilaban en el Real Sitio de Aranjuez, donde queda instalada la destilación real de forma definitiva, así como mantenerlas en perfecto estado, surtiendo a la Real Botica. Ejerció hasta 1628, fecha en la que solicitó la jubilación por encontrarse enfermo. Tras una revisión por un

¹⁰ AGP. CR, tomo IX, ff. 313vº-314.

¹¹ AGS. EMR, leg. 40, fol. 878.

¹² AGP. A, caja 14.423, ff. 31vº-37vº. MERLOS ROMERO, Mª MAGDALENA (1998), *Aranjuez y Felipe II. Idea y forma de un real sitio*, Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura, Madrid, p. 166.

¹³ PUERTO SARMIENTO, FRANCISCO JAVIER (2001), “Alquimistas, destiladores y espagíricos en el reinado de Felipe II”, en: *Los Hijos de Hermes*, Madrid, Corona Borealis, pp. 349-374, cf. pp. 358-360.

médico y un cirujano reales, y comprobarse que estaba tullido de manos y pies para trabajar, fue jubilado en 12 de octubre de 1628¹⁴.

IV. *Canegieter, Antonio (1588-1595).*

Destilador real en El Escorial y Aranjuez. Fue contratado en 30 de diciembre de 1588 por Felipe II para ejercer en el recién instalado destilatorio escurialense. Su misión era destilar aguas y aceites para el servicio real, bajo la supervisión del fraile boticario de El Escorial, fray Francisco Bonilla y de los médicos reales. Su sueldo anual quedó fijado en 300 ducados y debía dedicación exclusiva al servicio real¹⁵. A finales de 1594 o principios de 1595 recibió el encargo real de trasladarse a Aranjuez, para ponerse al frente del destilatorio de ese Real Sitio, por fallecimiento del anterior titular, Francisco Holbeque¹⁶. El fallecimiento del propio Canegieter se produjo tan sólo unos meses después, en el verano de 1595, siendo sustituido en El Escorial por su yerno, Juste Fraye, que hasta entonces había ejercido en dicha plaza como interino¹⁷.

Canegieter recibió numerosas mercedes reales. Al ser llamado al servicio real, Felipe II le concedió 200 ducados para que trasladase a su familia hasta El Escorial¹⁸. En octubre de 1594 se le concedieron 100 ducados para que casase a una hija suya, probablemente con Juste Fraye¹⁹. Tras su fallecimiento, su viuda María Amiliers recibió una pensión de 100 ducados anuales mientras residiese en los reinos españoles²⁰.

V. *Forte, Bernabé (1628-1672).*

Destilador Mayor. Nieto del primer Forte que entró al servicio real, Giovanni Vincenzo, entró al servicio real en 20 de noviembre de 1628, cuando su padre Valerio, primer destilador mayor, le nombró ayuda de destilador en Madrid, tras la jubilación de Salvatore Bruno. Como tal ejercerá hasta 1634, cuando es nombrado ayuda de

¹⁴ AGP. EP 144/6.

¹⁵ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 21-22.

¹⁶ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 178-178vº.

¹⁷ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 171Vº-172.

¹⁸ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 21-22.

¹⁹ AGP. SL, leg. 1823³, fol. 147.

²⁰ AGP. SL, leg. 1823³, fol. 172.

destilador en Aranjuez, por su hermano Vicente, que había heredado la plaza de destilador mayor a la muerte del padre de ambos. En abril de 1653 hizo dejación de su plaza por no poder seguir ejerciendo²¹. Numerosas enfermedades, sufridas a lo largo de 20 años de ejercicio en Aranjuez, fueron las principales causantes de tal renuncia. La más destacada es la que sufrió en 1635, cuando consiguió un mes de licencia por parte del rey para que regresase a Madrid a reponerse en casa de su madre²².

Su sueldo como ayuda de destilador fue aumentando de los tres reales diarios cobrados inicialmente, a los cuatro que recibió desde 1635²³ y a los seis definitivos que se le concedieron desde 1647 y hasta su renuncia en 1653²⁴.

En 1659, por fallecimiento repentino de su hermano Vicente, fue llamado por Felipe IV para que ejerciese como destilador mayor hasta la minoría de edad de su sobrino, Vicente hijo, en quien recaería la plaza cuando estuviese suficientemente preparado²⁵. En 4 de abril se nombra a Bernabé como regente de su sobrino, repartiéndose el sueldo de destilador mayor entre ambos, para que Vicente hijo ayudase al sostenimiento de su madre y hermanos²⁶.

Como tal regente, Bernabé ejerció hasta 1672, cuando se consideró a su sobrino Vicente suficientemente formado²⁷. Desde 1666, la reina le concedió la merced de jubilarse, cuando llegase el momento, con todos los emolumentos que gozaba como destilador mayor regente²⁸. En 20 de noviembre se jubiló a Bernabé Forte, con un sueldo de 67.500 maravedís anuales, 25 fanegas de trigo, 25 de cebada y 6 reales diarios que le correspondían como antiguo ayuda de destilador²⁹. Bernabé falleció en 1675³⁰. Desde 1681 fueron sus herederos los que siguieron cobrando tales emolumentos³¹.

VI. Forte, Bernabé (1628-1672).

²¹ AGP. EP 373/3.

²² AGS. CSR, leg. 339, fol. 116.

²³ AGS. CSR, leg. 339, fol. 130.

²⁴ AGS. CSR, leg. 311, fol. 146.

²⁵ AGS. CSR, leg. 314, fol. 30.

²⁶ AGP. EP 373/7.

²⁷ AGP. CR, tomo XV, ff. 406-407.

²⁸ AGP. EP 373/3.

²⁹ AGP. CR, tomo XV, ff. 419-419vº.

³⁰ AGP. SA, leg. 631.

³¹ AGP. EP 373/3.

Mozo de oficio en la destilación de Aranjuez. Fue propuesto para tal puesto por su padre Bernabé Forte cuando accedió al cargo de destilador mayor regente, en 24 de octubre de 1659. De esta manera, Bernabé hijo comenzaría a formarse en la tradición de sus antepasados, tal y como había hecho todos los Forte anteriores³². El nombramiento oficial se produjo en ese momento, si bien su tío Vicente ya lo había propuesto como aprendiz de destilador³³, aunque no había quedado registrado por el repentino fallecimiento del destilador mayor³⁴. Su sueldo quedó estipulado en 2 reales diarios. En 1664, por fallecimiento del ayuda de destilador en Madrid, Bernabé Forte propone a su hijo³⁵, si bien parece que no se le considera lo suficientemente preparado.

Tras el fallecimiento de su primo Vicente, en 1678, Bernabé hijo informa al monarca a través de la Junta de Obras y Bosques que es el último descendiente de la dinastía de los Forte que a lo largo de un siglo ha servido en la destilación real. Solicita para él la plaza de destilador mayor y tiempo suficiente para aprender la profesión de la forma más correcta³⁶. Esta propuesta se tiene en cuenta por el monarca, dándose a Bernabé una cantidad de 200 ducados anuales para que prosiga con los estudios de destilador y, una vez que haya sido aprobado por el Protomedicato, podrá ocupar el puesto que se le tiene reservado en el destilatorio de Aranjuez³⁷. Pero Bernabé Forte no debió superar los exámenes, y en 1686, ante las nuevas peticiones, se le concede una renta vitalicia de 100 ducados anuales y se le aparta definitivamente de la destilación real³⁸.

VII. Forte, Giovanni Vincenzo (1579-1601).

Destilador real de origen napolitano. Fue contratado por Felipe II en 1579. La llegada de Forte a la corte española está directamente relacionada con la persona del cardenal Granvela, uno de los personajes más influyentes de la corte de Felipe II, y que

³² AGS. CSR, leg. 314, fol. 52.

³³ En 30 de septiembre de 1658 Vicente Forte recibió permiso real para contratar a un aprendiz del oficio de destilador, que cobraría un sueldo de 2 reales diarios, si bien no quedó registrado quien habría de ocupar dicha plaza. AGS. CSR, leg. 313, fol. 495.

³⁴ AGP. CR, tomo XV, ff. 114vº-116vº.

³⁵ AGP. EP 373/3.

³⁶ AGS. CSR, leg. 317, fol. 516.

³⁷ AGP. CR, tomo XVI, ff. 236-236vº.

³⁸ AGS. CSR, leg. 318, ff. 276-278.

había conocido al destilador durante su estancia en el reino italiano, en calidad de virrey.

Forte quedó encargado de destilar aguas y aceites para el servicio de la botica real. Su nombramiento oficial está fechado en 11 de enero de 1580³⁹. El interés de Felipe II era claro: la elaboración de una quintaesencia según las directrices de Ramón Llull⁴⁰. Se instaló un laboratorio de destilación en las cercanías del Alcázar, en las casa compradas al boticario real Diego de Burgos y se contrataron los servicios de un ayudante para el nuevo destilador real⁴¹. Los momentos iniciales de Forte no fueron todo lo satisfactorios que se esperaba, debido a las trabas impuestas desde diversos sectores reales. El ayudante que se contrató no cumplía los requisitos mínimos solicitados por Forte, que le necesitaba para que le sustituyera en sus momentos de descanso. Los encargados de los jardines de la Casa de Campo, habituales suministradores de simples para las boticas reales, no consintieron en darle las plantas necesarias, teniendo que interceder el boticario real Rafael de Arigón para que tales suministros se hiciesen con la habitual prontitud⁴². El protomédico real Olivares consideraba a Forte un impostor cuyo único interés consistía en lucrarse del favor real⁴³. Las dificultades se prolongaron a lo largo de dos años, siendo parcialmente subsanadas por la intervención del cardenal Granvela y del secretario real Mateo Vázquez⁴⁴.

La situación de Giovanni Vincenzo Forte mejoró considerablemente a partir de 1585, cuando fue encargado por el rey de supervisar las obras de construcción de un nuevo laboratorio de destilación en el monasterio de El Escorial. La obra finalizó en 1586 y Forte colaboró activamente en su diseño junto a fray Francisco de Bonilla, boticario del monasterio. Forte actuó como intermediario real, y Felipe II depositó en él toda su confianza al encargarle el control de las obras e instrumentos a comprar, así como de llevar las cédulas reales donde se libraban las cantidades de dinero necesarias⁴⁵.

Una vez terminadas las obras del destilatorio escurialense, y cuando éste ya está funcionando a pleno rendimiento, se conceden a Forte 2.000 reales

³⁹ *AGP. CR*, tomo V, ff. 256vº y 260-260vº.

⁴⁰ *IVDJ*, envío 99, ff. 302-303.

⁴¹ *AGS. CSR*, leg. 279, ff. 474 y 593.

⁴² *AGS. CSR*, leg. 280, fol. 919.

⁴³ *AGS. CSR*, leg. 279, fol. 475.

⁴⁴ *IVDJ*, envío 44, fol. 202.

⁴⁵ *AGP. SL*, leg. 1823², fol. 356vº.

*“Para ayuda a pagar sus deudas acatando lo que ha servido y sirve en su profesion y offi^o”*⁴⁶.

y se le concede un permiso especial para que regrese a Nápoles, a recuperar la salud que parece faltarle y poner en orden asuntos privados⁴⁷.

Desconocemos el tiempo exacto que Forte está en Nápoles, pero en 1593 ya está de nuevo en España, pues entra a formar parte de la plantilla fundadora de la Real Botica como destilador de la misma, encargado de abastecer de productos destilados a toda la casa real⁴⁸. Como tal ejercerá hasta 1601. En marzo de ese año solicita a Felipe III permiso para retirarse definitivamente a Nápoles y que su plaza sea heredada por su hijo Valerio, que le ayuda desde 1587. Se le concede en 31 de marzo de 1601⁴⁹.

VIII. Forte, José (1673-?).

Aprendiz de destilador. Hermano de Vicente Forte hijo, es elegido por él para aprender las artes destilatorias y ayudarle en Aranjuez. El nombramiento oficial se produce en 17 de octubre de 1673 y se le conceden dos reales diarios de sueldo⁵⁰. La situación de José Forte parece desvincularse del ejercicio destilatorio, pues al fallecer su hermano no solicita la plaza y le vemos, desde 1687, como alguacil de Aranjuez, plaza que consigue en virtud a los servicios prestados por su familia a la corona española. Fallece en 1697, pasando su sueldo a su viuda⁵¹.

IX. Forte, Valerio (1587-1632).

Primer destilador mayor. Hijo de Giovanni Vincenzo Forte, entró al servicio real en 1687, como ayuda de destilador de su padre en Madrid⁵². En 1593 entró a engrosar la primera plantilla de la Real Botica como ayuda de destilador⁵³, cargo que ejerció hasta 1601, cuando fue nombrado destilador de la Real Botica, por regreso de su padre a

⁴⁶ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 71-71v^o.

⁴⁷ AGP. CR, tomo VIII, fol. 71v^o.

⁴⁸ AGP. SA, leg. 429.

⁴⁹ AGS. CSR, leg. 322, fol. 139.

⁵⁰ AGP. CR, tomo XV, ff. 467v^o-468.

⁵¹ AGS. CSR, leg. 318, fol. 402.

⁵² AGS. CSR, leg. 322, fol. 139.

⁵³ AGP. SA, leg. 429.

Nápoles. El nombramiento oficial se produce en 12 de abril de 1601 y el título se le da en 7 de septiembre, recibiendo por ello un sueldo de 60.000 maravedís anuales⁵⁴. Un año después, en 1 de septiembre de 1602 recibe el nombramiento de destilador de Aranjuez, por fallecimiento de Juan de Ausnero, con un sueldo de 200 ducados anuales, 50 fanegas de trigo y 50 de cebada. Valerio Forte queda así como destilador de la Real Botica y destilador de Aranjuez. La superposición de cargos obliga a la concesión de dos ayudas de destilador, uno en Madrid, encargado de recibir y conservar las aguas destiladas, y otro en Aranjuez, que ayudará al destilador. La residencia de Valerio queda establecida en Aranjuez⁵⁵. El nuevo oficio de destilador mayor queda bajo la supervisión de los médicos de cámara, como autoridad sanitaria, y del gobernador de Aranjuez, como autoridad administrativa. Además, será el boticario mayor el encargado de aprobar la persona elegida para dicho puesto⁵⁶. Inicialmente se consideró destinar uno de los dos sueldos del destilador, el que recibía por destilador de la Real Botica, al pago de los dos ayudas que se contrataron⁵⁷, pero las quejas de Valerio Forte desestimaron esta medida⁵⁸, y se procedió a pagar a ambos ayudas de la hacienda real, con un sueldo de 3 reales diarios⁵⁹.

Valerio Forte recibió numerosas mercedes de Felipe IV, tercer monarca de la dinastía al que sirvió, en su dilatada trayectoria como criado real. Consiguió perpetuar su familia en el cargo de destilador mayor, consiguiendo del monarca que su hijo mayor Vicente heredase su puesto⁶⁰. Además, se le concedieron 150 ducados anuales de renta eclesiástica para otro de sus hijos⁶¹, el oficio de casero de Aranjuez para el hombre que se casase con una de sus hijas⁶² y el de conserje de las casas reales de Aranjuez o casero de Aceca para otro de sus futuros yernos⁶³.

Valerio Forte falleció en 1633, desapareciendo así el último de los destiladores que sirvió a Felipe II. Fue entonces su viuda quien consiguió de la merced real una pensión de viudedad⁶⁴.

⁵⁴ AGS. EMR, leg. 40, fol. 878.

⁵⁵ AGP. CR, tomo X, ff. 319vº-320.

⁵⁶ AGS. EMR, leg. 40, ff. 879-880.

⁵⁷ AGS. EMR, leg. 40, ff. 881-882.

⁵⁸ AGS. CSR, leg. 317, fol. 529.

⁵⁹ AGS. CSR, leg. 317, fol. 527 y AGP. CR, tomo X, ff. 409-410.

⁶⁰ AGS. CSR, leg. 332, fol. 320.

⁶¹ AGS. CSR, leg. 307, fol. 345 y leg. 336, fol. 362.

⁶² AGS. CSR, leg. 308, fol. 415.

⁶³ AGS. CSR, leg. 335, fol. 327.

⁶⁴ AGS. CSR, leg. 339, fol. 128.

X. Forte, Vicente (1633-1659).

Destilador mayor de Aranjuez. Recibió la plaza de destilador real por los buenos servicios prestados por su padre, Valerio Forte, y su abuelo, Giovanni Vincenzo Forte⁶⁵. Los derechos y obligaciones de su cargo eran los ya descritos para el primer destilador mayor: destilar todas las aguas necesarias para el servicio real; contar con dos ayudas, uno en Madrid y otro en Aranjuez, por cuenta real; recibir órdenes del gobernador de Aranjuez y de los médicos de cámara y no poder ejercer por cuenta propia ni vender nada de lo destilado por cuenta real. Su sueldo era de 135.000 maravedís, más 50 fanegas de trigo y 50 de cebada. Comenzó a ejercer en 30 de agosto de 1633⁶⁶.

Vicente Forte ejerció como destilador mayor por espacio de 26 años. Su fallecimiento repentino, en 1659, dejó vacante el puesto, que fue ocupado por su hermano Bernabé en calidad de regente, hasta que el hijo mayor de Vicente estuviese capacitado para ejercer como destilador⁶⁷.

XI. Forte, Vicente (1672-1678).

Destilador mayor de Aranjuez. Último de la dinastía Forte en ejercer la destilación al servicio real. Fue nombrado en 4 de abril de 1659, por fallecimiento repentino de su padre, Vicente Forte⁶⁸. Su minoría de edad hizo que fuese regentada la plaza de destilador mayor por su tío Bernabé, hasta que él obtuviese la formación necesaria. En diciembre de 1671, Vicente manifiesta al monarca que ya tiene la edad y suficiencia requeridas para ejercer como destilador mayor, estando aprobado por el Protomedicato⁶⁹. El nombramiento oficial se produce en 3 de abril de 1672⁷⁰.

Vicente Forte hijo falleció en la primavera de 1678, cerrando un ciclo de cien años de asistencia de una misma saga de destiladores a la casa real española⁷¹.

⁶⁵ AGS. CSR, leg. 308, fol. 450.

⁶⁶ AGP. CR, tomo XIII, fol. 129.

⁶⁷ AGS. CSR, leg. 314, fol. 30.

⁶⁸ AGP. EP 373/7.

⁶⁹ AGP. CR, tomo XV, ff. 403-404.

⁷⁰ AGP. CR, tomo XV, ff. 406-407.

⁷¹ AGS. CSR, leg. 317, fol. 521.

XII. *Fraye, Juste (1594-?)*.

Destilador real de El Escorial y Aranjuez y yerno de Antonio Canegieter, primer destilador real de El Escorial. Sustituyó a su suegro cuando fue enviado a Aranjuez, ejerciendo como destilador interino⁷² hasta que en 20 de noviembre de 1595 se le nombra destilador real de El Escorial, encargado de destilar las aguas y aceites⁷³. Estaba bajo las órdenes del protomédico, los médicos reales y el fraile boticario a cuyo cargo estuviese la botica monástica, no pudiendo ejercer por cuenta propia ni vender nada de lo destilado al servicio real. Recibía un sueldo de 200 ducados anuales⁷⁴. En 11 de abril de 1598 fue nombrado ayuda de Juan de Ausnero, destilador de Aranjuez, dejando el puesto de destilador de El Escorial porque: “*conviene que aya quien le ayude [a Juan de Ausnero] en la dha. destilacion para que saque la mayor cantidad de aguas y aceytes que se pueda*”⁷⁵. Desconocemos cuanto tiempo ejerció como tal ayuda de destilador.

XIII. *Gadea, Francisco (1683-1685)*.

Destilador mayor de Aranjuez. Procedente de la Real Botica, donde había servido como mozo de oficio desde 1657 y ayuda desde 1666, en 1682 fue propuesto para ocupar la plaza de destilador mayor de Aranjuez⁷⁶. Fue nombrado oficialmente en 28 de febrero de 1683⁷⁷. Sus obligaciones eran las mismas que las ya descritas para otros destiladores mayores. Como novedad, se siguió manteniendo el sueldo que Gadea había percibido como ayuda de la Real Botica con la obligación de que el nuevo destilador mayor se trasladase a la corte en los meses de verano⁷⁸.

Tras dos años de servicio en Aranjuez, tuvo que regresar a la corte para evitar morir, pues estuvo muy enfermo en el real sitio y los médicos le aconsejaron no regresar allí puesto que su vida corría peligro. Solicitó a Carlos II su jubilación con todos los honorarios que hasta entonces había percibido, pues invirtió gran parte de su patrimonio

⁷² AGP. SL, leg. 1823³, ff. 178-178vº.

⁷³ AGS. CSR, leg. 281, fol. 632.

⁷⁴ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 171vº-172.

⁷⁵ AGP. CR, tomo IX, ff. 313vº-314.

⁷⁶ AGP. EP 382/20.

⁷⁷ AGP. CR, tomo XVI, ff. 374-375.

⁷⁸ AGP. EP 282/20.

personal en médicos. Si bien inicialmente se tiene en cuenta la petición de Gadea , después se desestima, pues la real hacienda no podía cargar con los gastos que suponían dos destiladores mayores, Gadea como jubilado y su futuro sustituto para mantener en activo el destilatorio de Aranjuez. En diciembre de 1685 se jubila a Francisco Gadea y, en reconocimiento a sus años de servicio en la Real Botica y en el destilatorio de Aranjuez, se le conceden 200 ducados por vía de limosna⁷⁹.

XIV. *García de Paredes, Miguel (1685-1706).*

Destilador mayor de Aranjuez, último que sirvió a la dinastía de los Austrias. Procedente de la Real Botica, donde ejerció como mozo de oficio desde 1663. En 1674, tras una visita del boticario mayor Diego Martínez Pedernoso al destilatorio de Aranjuez, se comprobó la necesidad de un ayuda aventajado que sirviese junto al entonces destilador mayor Vicente Forte hijo⁸⁰. Se eligió a Miguel García de Paredes, por sus conocimientos latinos y su habilidad. Su nombramiento oficial quedó fechado en 24 de julio de 1675⁸¹. Su sueldo inicial fue de 3 reales diarios, que rápidamente fueron incrementados en un real más⁸².

Tras el fallecimiento de Vicente Forte hijo, García de Paredes pasó a convertirse en destilador mayor interino⁸³, por ser: “...*mui abentajado, mui buen arbolario y gran latino y aber asistido tanto tiempo en la botica del Rey nro. S^r. de donde bino a ser ayuda de destilador y a su cuidado se debe la mejorada q. esta la destilacion*”, cargo que ejerció entre 1678 y 1680, a la espera de que terminara la formación de Bernabé Forte hijo, a quien le correspondía la plaza por tradición familiar. La manifiesta incapacidad de Bernabé para terminar con sus estudios decidieron a la Junta de Obras y Bosques a buscar un posible sustituto. Lo lógico habría sido nombrar a Miguel García de Paredes, pero éste hubo de esperar hasta 1685 para ocupar el cargo de destilador mayor en propiedad. Mientras tanto, fue el ayuda de destilador en el real sitio⁸⁴,

⁷⁹ AGP. EP 282/20.

⁸⁰ AGS. CSR, leg. 316, fol. 185.

⁸¹ AGP. EP 415/31.

⁸² AGP. CR, tomo XVI, ff. 20-20vº.

⁸³ AGS. CSR, leg. 317, ff. 48 y 520 y AGS. CSR, leg. 317, fol. 525.

⁸⁴ AGP. EP 415/31.

recibiendo como merced especial un sueldo equivalente a la mitad del de destilador mayor, en reconocimiento de los años que sirvió como interino⁸⁵.

En 1685, ante la dejación manifiesta del destilador mayor Gadea, el sumiller de corps conde de Monterrey defendió que se le sustituyera por García de Paredes, con más de veinticinco años de asistencia a la botica y destilación reales⁸⁶. El juramento como destilador mayor se produjo en 7 de septiembre de 1685⁸⁷. Tras conseguir que su hijo ocupara la plaza de ayuda de destilador en Aranjuez desde julio de 1687, comenzó a solicitar que heredase su plaza desde 1689, a lo que se le contestó en numerosas ocasiones con el mismo argumento:

*“...en cuió exerciçio[el de la destilación] se aplica, y a aplicado desde que començo, con mucha asistencia, actividad, zelo y deseo de aprender, y saver, lo q. a su arte toca; pero como a poco tiempo que lo exerçita, todavia se halla mui attrassado, pues aunque la practica y theorica de su padre le ban dando algunas experiencias romançistas para lo mecanico del obrar, no es grammatico ni sabe latinidad, que es lo essencial para la segura, y perfecta inteligençia assi de los autores que sobre esta facultad, y arte, han escrito, como de lo que se debe obrar en la destilaz^{on}. y purificacion de las aguas”*⁸⁸

Desde unos meses antes de su muerte, fechada en 1706, fue sustituido por su hijo, quien heredó la plaza de destilador mayor tras su fallecimiento⁸⁹.

XV. *García de Paredes, Miguel Alfonso (1687-1716).*

Destilador mayor de Aranjuez. Comenzó su ejercicio como ayuda de su padre, Miguel García de Paredes. Fue propuesto para tal plaza en 1687. Tras información favorable del boticario mayor, juró la plaza en 28 de julio⁹⁰. Su padre solicitó para él la herencia de la plaza de destilador mayor en numerosas ocasiones⁹¹, merced que consiguió en enero de 1707, pese a que desde la gobernación de Aranjuez se consideraba oportuno extinguir este oficio, por los elevados gastos que causaba a la

⁸⁵ AGP. CR, tomo XVI, ff. 283vº-284.

⁸⁶ AGP. EP 415/31.

⁸⁷ AGP. EP 415/31.

⁸⁸ AGP. EP 415/31.

⁸⁹ AGP. EP 415/31.

⁹⁰ AGP. EP 415/31.

⁹¹ Se encuentran fechadas entre 1689 y 1695. AGP. EP 514/31.

hacienda real y la inutilidad manifiesta de las aguas allí elaboradas. Se le dio el título de destilador mayor de modo honorífico pero con el sueldo íntegro, en atención a los servicios prestados por su padre y por él mismo a lo largo de los años⁹². Asimismo, se le intentó integrar dentro del personal de la Real Botica, en calidad de ayuda⁹³.

XVI. *Hito, Miguel de (1693-1724).*

Ayuda de destilador en Madrid. Procedía de la Real Botica, donde había entrado como mozo de oficio en 1685. Su llegada al servicio real vino de la mano de su tío Diego de Robles, confitero y bizcochero del rey, en atención a cuyos servicios había logrado una renta anual de 300 ducados para que Hito estudiase. Tras el fallecimiento de Diego de Robles, en 1679, la hacienda real quedó debiendo 6.000 ducados a su sobrino, que habían de pagársele en forma de una capellanía, pero la falta de liquidez postergó estos pagos hasta que en 1685 Hito se decidió a entrar a formar parte de la plantilla de la Real Botica⁹⁴. Ascendió a ayuda en diciembre de 1691 y en mayo de 1693 fue propuesto y jurado como ayuda de destilador en Madrid, compatibilizando su ejercicio como destilador con la de ayuda de la Real Botica. Pese a las reticencias iniciales del boticario mayor, que consideraba incompatibles ambos ejercicios, se consideró oportuno seguir manteniendo a Hito en las dos ocupaciones⁹⁵. Su ejercicio en la Real Botica se prolongó hasta marzo de 1724, cuando fue jubilado por Felipe V con los emolumentos de ayuda de boticario y de destilador y recibiendo el título honorífico de boticario mayor⁹⁶.

XVII. *Holbeque, Francisco (1564-1595).*

Primer destilador real contratado por Felipe II. De procedencia flamenca, entró al servicio real en septiembre de 1564, cuando Felipe II le contrata como maestro simplicista encargado de tratar los simples cultivados en Aranjuez y destilar sus

⁹² AGP. EP 514/31.

⁹³ AGP. EP 514/31.

⁹⁴ AGP. EP 2695/3.

⁹⁵ AGP. SA, leg. 631.

⁹⁶ AGP. EP 2695/3.

quintaesencias⁹⁷. El nombramiento oficial está fechado en 27 de abril de 1565, cuando Felipe II nombra a Francisco Holbeque, maestro simplicista flamenco, destilador de aguas en el real sitio de Aranjuez, con un sueldo inicial de 100 ducados anuales⁹⁸. Desde julio de 1566 se encuentran envíos periódicos de aguas destiladas desde Aranjuez para el consumo real⁹⁹. En marzo de 1567 aparece la cédula oficial de nombramiento de Francisco Holbeque como destilador real encargado de:

*“...todas las cosas dependientes de su profesion que por nos y mis ministros que para ello poder tengan le fuere hordenado y man^{do}.”*¹⁰⁰

Su residencia se fijaba en Aranjuez, si bien se trasladaría a todos los reales sitios donde fuesen requeridos sus servicios. Su sueldo quedó estipulado en 300 ducados anuales.

Holbeque acumuló a lo largo de su vida numerosos cargos y mercedes reales. En 1571 solicitó el puesto de casero de Aranjuez, que había quedado vacante. Su petición fue desestimada porque se temía que desatendiera su principal ocupación, la de destilar aguas para el monarca¹⁰¹. Pero consiguió esta plaza tan sólo un año después, quedando encargado de custodiar las llaves del palacio real de Aranjuez, simultaneándolo con el oficio de destilador de aguas¹⁰². El oficio de casero llevaba asociada la limpieza y mantenimiento del palacio, actividad para la que se contrató a una pareja desde agosto de 1574, pagada por la hacienda real¹⁰³. Desde 1578 también quedó encargado de la supervisión de los jardines de Aranjuez, por fallecimiento de su hermano Juan, hasta entonces jardinero mayor del real sitio¹⁰⁴. Con motivo de tal nombramiento, Holbeque solicitó para sí una serie de atribuciones encaminadas a controlar en lo posible el gobierno del real sitio¹⁰⁵. Así, era el depositario único de las llaves del palacio real y tenía jurisdicción sobre todos los empleados en los jardines reales, las plantas a comprar y las frutas destinadas al servicio de la real mesa¹⁰⁶.

⁹⁷ AGP. CR, tomo II, fol. 448vº.

⁹⁸ AGP. CR, tomo II, fol. 448vº-450vº.

⁹⁹ AGS. CSR, leg. 252³, ff. 125-131.

¹⁰⁰ AGP. CR, tomo III, ff. 48-48vº.

¹⁰¹ AGS. CSR, leg. 321, fol. 3.

¹⁰² AGP. CR, tomo III, ff. 299vº-300.

¹⁰³ AGP. CR, tomo IV, fol. 117vº.

¹⁰⁴ AGP. CR, tomo V, fol. 149.

¹⁰⁵ AGS. CSR, leg. 280, fol. 921.

¹⁰⁶ AGS. CSR, leg. 280, fol. 923.

Desde 1578 recibió una concesión anual de 40 fanegas de trigo y 40 de cebada¹⁰⁷, que fueron renovadas en 1584¹⁰⁸, 1587¹⁰⁹, 1590¹¹⁰ y 1593¹¹¹ y aumentadas a 60 desde agosto de 1594¹¹².

Francisco Holbeque falleció en los últimos meses de 1594 o primeros de 1595, fecha en que es sustituido por Antonio Canegieter, destilador de El Escorial¹¹³.

XVIII. *Jaén, Alonso de (1567-?)*.

Jardinero de Aranjuez, fue nombrado en 1567 ayuda de destilador de Francisco Holbeque en el destilatorio arancetano¹¹⁴.

XIX. *López, Horacio (1602-1622)*.

Primer ayuda de destilador en Aranjuez, tras la unificación de todos los servicios destilatorios reales en 1602. Comenzó a trabajar en el real sitio en 6 de septiembre de 1602¹¹⁵ y su sueldo inicial fue de 3 reales diarios¹¹⁶, que en 1607 ya era de un real más¹¹⁷. Por petición propia, y aludiendo a los salarios cobrados por destiladores reales durante el reinado de Felipe II, consiguió cobrar 200 ducados anuales como había hecho su antecesor, Justo Fraye¹¹⁸. Ejerció como ayuda de destilador hasta 1622¹¹⁹.

XX. *Negrón, Francisco (1683-1693)*.

¹⁰⁷ AGP. CR, tomo V, fol. 149.

¹⁰⁸ AGS. CSR, leg. 280, fol. 1277.

¹⁰⁹ AGP. CR, tomo VII, ff. 22-22vº.

¹¹⁰ AGP. CR, tomo VII, ff. 348-348vº.

¹¹¹ AGP. CR, tomo VIII, ff. 381vº-382.

¹¹² AGP. CR, tomo VIII, ff. 443-444.

¹¹³ AGP. SL, leg. 1823³, ff. 178-178vº.

¹¹⁴ AGP. CR, tomo V, ff. 86-86vº.

¹¹⁵ AGP. CR, tomo X, ff. 409-410.

¹¹⁶ AGS. CSR, leg. 317, fol. 527.

¹¹⁷ AGS. CSR, leg. 304, fol. 408.

¹¹⁸ AGS. CSR, leg. 306, ff. 54-56 y AGP. CR, tomo XI, ff. 734-734vº.

¹¹⁹ AGP. CR, tomo XII, fol. 266vº.

Ayuda de destilador en Madrid. Nombrado para tal puesto el 24 de mayo de 1683, quedaba encargado de recibir las aguas destiladas en la Real Botica y contribuir a su perfecto mantenimiento¹²⁰.

XXI. *Rodas, Alberto de (1680-1682).*

Destilador mayor de Aranjuez. Primero elegido entre un concurso de candidatos tras el fallecimiento del último de los Forte.

Boticario zaragozano, donde tenía botica propia. En el entorno palaciego se tuvo conocimiento de la suficiencia de Rodas en el arte destilatoria y se le mandó llamar para que ejerciese como destilador mayor. Rodas vendió todo su patrimonio y se trasladó al real sitio, recibiendo del monarca 500 ducados para que instalase a su familia en Aranjuez¹²¹.

En junio de 1680 Alberto Roda juró su cargo como destilador mayor¹²². Falleció dos años después, en el verano de 1682¹²³. Su viuda, Josefa de San Vicente, con una niña de dos años, solicitó del monarca una pensión de viudedad, al haber quedado sin patrimonio alguno¹²⁴.

XXII. *Rugero, Sebastián (1622-?).*

Destilador del Buen Retiro. Entró al servicio real en 1622, como sustituto de Horacio López, en calidad de ayuda de destilador en Aranjuez¹²⁵. Sus grandes conocimientos y valía demostrada le ayudaron a incrementar su predicamento en el entorno real, consiguiendo duplicar su sueldo en tan sólo tres años¹²⁶. Cuando se jubiló Salvatore Bruno, en 1628, solicitó el traslado a Madrid, aludiendo que no le sentaba bien el clima de Aranjuez. Incluso pretendió conseguir licencia para vender aceites y

¹²⁰ *AGP. EP 739/8.*

¹²¹ *AGP. EP 10543/40.*

¹²² *AGS. CSR, leg. 317, fol. 539 y AGP. CR, tomo XVI, ff. 271vº-273.*

¹²³ *AGS. CSR, leg. 317, fol. 537.*

¹²⁴ *AGP. EP 10543/40.*

¹²⁵ *AGP. CR, tomo XII, fol. 266 vº.*

¹²⁶ De talante orgulloso, se permitió descalificar a Valerio Forte, destilador mayor, diciendo que tenía tantos o más conocimientos que él y por ello merecía un sueldo mayor al que tenía como simple ayuda. *AGS. CSR, leg. 306, fol. 381.*

quintaesencias a través de terceras personas y así pagar a un oficial que le sustituyera dos o tres días en semana¹²⁷. Las quejas de Forte, que no veía con buenos ojos el progreso desmesurado de su subordinado, impidieron la concesión de tales mercedes:

“...por ser mas necesario estar y asistir alli estos tres meses mas que otros ningunos por causa de estar las Aguas reçien distiladas y sacadas y tener neçesidad entonces de colarse curarse y beneficiarse, porque no se corrompan por causa de los grandes y exçesivos calores”¹²⁸

Años después, en 1631, pidió ausentarse de la corte durante dos meses, pues se le había ofrecido un puesto de trabajo interesante en Valladolid. Se le concedió, siempre y cuando encontrase un sustituto de la entera satisfacción de Forte¹²⁹.

En 1633 solicitó la jubilación, pues se encontraba enfermo y viudo con seis hijos a los que mantener. La Junta de Obras y Bosques decidió concederle tal jubilación con un sueldo diario de seis reales por el resto de su vida¹³⁰.

Pese a ello, desde abril de 1634 ejerció como destilador real en el recién construido palacio del Buen Retiro¹³¹. En 1635 obtuvo licencia de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte para vender unas famosas aguas destiladas de carácter medicinal ideadas por él, llamadas *Rubí*, que curaba el garrotillo, y *Mistela*, remedio para las ventosidades y males de estómago. Ante las quejas de los aguardenteros madrileños, consiguió apoyo del mismo Felipe IV para que continuase con su venta.

XXIII. Ruiz de Carrión, Sancho (1573).

Nombrado ayuda de destilador en Aranjuez, falleció antes de poder ejercer su oficio¹³².

XXIV. Sánchez Vidaurreta, Antonio (1653-1664).

¹²⁷ AGS. CSR, leg. 334, ff. 275-276.

¹²⁸ AGS. CSR, leg. 334, ff. 273.

¹²⁹ AGS. CSR, leg. 336, fol. 405.

¹³⁰ AGP. CR, tomo XIII, ff. 123vº-124.

¹³¹ AGS. CSR, leg. 309, ff. 161-162.

¹³² AGP. A, caja 177, expediente 3.

Ayuda de destilador en Madrid. Sustituyó a Bernabé Forte cuando éste dejó la destilación real. Fue aceptado en la destilación por ser: “*persona que lo entiende y esta examinado*”¹³³, jurando su plaza en 20 de junio de 1653¹³⁴. En julio de 1656 tuvo una polémica con el gremio de aguardenteros y destiladores de Madrid, pues pretendía quedarse con los beneficios de las aguas y mistelas vendidas en los tres puestos que tenían éstos en palacio desde 1647¹³⁵. Falleció en octubre de 1664¹³⁶.

XXV. *Sancten, Juan (1595-1598).*

Destilador real en Aranjuez. Fue nombrado en 21 de octubre de 1595, en sustitución de Antonio Canegieter. En su cédula real se alude a la habilidad y buena técnica que acredita tener en la destilación de aguas y aceites. En su cédula real de nombramiento aparece por vez primera la prohibición de vender aguas o trabajar para beneficio propio, algo que se suponía en sus antecesores pero que a partir de él se especifica en cada uno de los nombramientos oficiales de destiladores reales: “*sin que aya de vender ni dar graciossam^{te}. ninguna cossa, de lo q. destilare por mi quenta [de Felipe II] ni ocuparsse en destilar ni hazer otra cossa alguna*”¹³⁷. Su sueldo era de 200 ducados anuales y debía residir en Aranjuez, trasladándose a cualquier sitio real donde fuesen requeridos sus servicios.

XXVI. *Santiago, Diego de (1587-1590).*

Destilador real con carácter honorífico. Figura como principal artífice de los destilatorios del laboratorio escurialense. Al menos dos de los cuatro aparatos de destilación fueron ideados por él. Se desconoce cómo entró en contacto con el entorno real. Instaló su propia creación así como un segundo destilatorio, destinado a la obtención de aceites esenciales, armado en 1590, tal y como aparece descrito en un manuscrito del siglo XVI conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid:

¹³³ AGP. EP 373/7.

¹³⁴ AGP. EP 972/12.

¹³⁵ AGP. SA, leg. 631.

¹³⁶ AGP. EP 373/3.

¹³⁷ AGP. CR, tomo IX, fol. 9 vº.

“...el qual destilatorio le puso en Señor San Lorenzo el real un destillador que se decia Santiago con el que sacó aziete de clabo y de canela y otros azeites. Dexo armado el ingenio el año de 1590”¹³⁸.

Como recompensa a sus esfuerzos, solicitó al monarca la patente de invención de su destilatorio por un periodo de veinte años, en un memorial que envió a Felipe II, recordándole lo mucho que había trabajado a su servicio, tal y como puede acreditar el protomédico Valles y todos los que han estado con él, describiendo a continuación el artilugio por él diseñado y que confirma que, tal y como se suponía, es el descrito en su obra:

“que el ha hecho una invencion para distilar por vapor aguas y azeytes de qualesquier simples y compuestos la mejor y mas facil que hasta oy se ha hallado como se ha visto por la experiencia que con ella se ha hecho. La qual es a modo de un canal donde están fixados los alambiques de vidrio de diferentes formas y frascos, y en ellos se pone lo que se destila comunicándose el vapor por un caño que viene de una caldera al dicho canal”¹³⁹.

Felipe II le concedió dicha patente por un periodo de diez años, bajo la sanción de 30.000 maravedís para los que utilizasen sin licencia su aparato. A la vez también se le debió conceder el ansiado título de *Destilador de Su Majestad*, pero de forma honorífica, pues no hay constancia documental de que trabajase para el servicio real en ninguno de los tres destilatorios reales que funcionaron en los últimos años de reinado de Felipe II.

Diego de Santiago es el autor de la única obra española del siglo XVI donde se describe el arte destilatoria, su importancia en la terapéutica y las aplicaciones de la misma en materia medicinal: *Arte separatoria y modo de apartar todos los licores, que se sacan por via de destilacion: para que las medicinas obren con mayor virtud y presteza* (Sevilla, 1598)¹⁴⁰.

XXVII. *Sauchois, Juan de (1582-1597)*.

¹³⁸ BNM. Mss. 8458, fol. 68.

¹³⁹ AGS. CC, leg. 699, fol. 87.

¹⁴⁰ Se ha publicado una edición facsímil de la misma, con estudio introductorio de José María López Piñero y Eugenio Portela (Alicante, 1994).

Primer ayuda de destilador al servicio real en el siglo XVI. Fue elegido por su tío Francisco Holbeque para ayudarle en la destilación de Aranjuez y con la posible pretensión de que le sustituyera a su muerte. En septiembre de 1582 Holbeque informó de la presencia en Aranjuez de su sobrino Sauchois, recién llegado de Flandes, a quien quiere enseñarle el arte destilatoria y las otras cosas a las que se dedica él en el real sitio. La propuesta es aceptada por Felipe II y se le concede un sueldo anual de 50 ducados, con un contrato temporal de dos años¹⁴¹. En 1584 se prorroga el contrato de Sauchois por otros tres años¹⁴², pues se le considera muy joven y necesita seguir aprendiendo todo lo que le está enseñando su tío: “...todas las distilaciones de aguas aceytes i otros licores que por ella se haze i en las plantelos i jardines en las yervas medicinales todas simplices en todo las obras y cosas que mas conbiene”¹⁴³.

La prórroga se repite en 1587¹⁴⁴ y se le incrementa su sueldo en 80 ducados anuales, dado que se ha habilitado mucho en sus actividades como ayudante de su tío¹⁴⁵. En 1590 se vuelve a renovar el contrato y se incrementa el sueldo hasta 100 ducados anuales¹⁴⁶, hecho que se repetirá en las mismas condiciones en 1594¹⁴⁷. Será ésta la última renovación, pues en 1597 fallece Sauchois¹⁴⁸.

XXVIII. Soleta, Julio (1634-1653).

Ayuda de destilador en Aranjuez, que juró su plaza en 16 de junio de 1634¹⁴⁹.

¹⁴¹ AGP. CR, tomo VI, ff. 196-196v°.

¹⁴² AGP. CR, tomo VI, ff. 386-386v°.

¹⁴³ AGS. CSR, leg. 280, fol. 1274.

¹⁴⁴ AGP. CR, tomo VII, ff. 37v°-38.

¹⁴⁵ AGP. CR, tomo VII, ff. 66-66v°.

¹⁴⁶ AGP. CR, tomo VII, ff. 347-348.

¹⁴⁷ AGP. CR, tomo VIII, ff. 416v°-417.

¹⁴⁸ Sus testamentarios solicitan los atrasos debidos a Juan de Sauchois por parte de la hacienda real, pues se dice que murió en tal pobreza que no se le pudo dar ni una misa. AGS. CSR, leg. 321, fol. 333. El rey lo concedió. Los atrasos se referían al sueldo debido del tiempo que estuvo enfermo Sauchois, durante el cual no recibió pago alguno por parte del gobernador de Aranjuez. AGP. CR, tomo IX, fol. 282v°.

¹⁴⁹ AGP. EP 1007/38.